Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO.

TRES plazas de TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (nivel 12) EN EL DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE PAPEL.

OE: 06/25

AVISO

Finalizado el plazo de presentación de impugnaciones a los resultados de la prueba teórica-práctica eliminatoria, correspondiente al presente proceso de selección, publicados con fecha 11 junio 2025, el Tribunal ha acordado lo siguiente:

En relación a lo ya expuesto en el citado aviso sobre el ejercicio teórico práctico nº 1 REBT, a modo de aclaración se indica que:

- En el enunciado del citado ejercicio, no se indica si la potencia se calculará sobre alimentación de 400v, 230v o a elección del candidato.

- Motor de 2CV, 400/230V, 3,6/6,2A, 50HZ, cosφ =0.8. El dato de 2CV se puede interpretar como potencia eléctrica o potencia mecánica. Al tener asimismo potencia eléctrica mediante la fórmula P = √3 x V x I x Cosø en trifásica y P = V x I x Cosø en 230V.

- Motor de ·3CV, 400/230V, 5,2/8,8A, 50HZ, cosφ =0.8. El dato de 3CV se puede interpretar como potencia eléctrica o potencia mecánica. Al tener asimismo potencia eléctrica mediante la fórmula P = √3 x V x I x Cosø en trifásica y P = V x I x Cosø en 230V.

Por lo indicado se acuerda no aceptar las impugnaciones presentadas al ejercicio teórico-práctico nº 1 rebt, ya que el enunciado es abierto, dudoso y ambiguo; no pudiendo garantizar por ello la objetividad y equidad de la calificación, manteniéndose por lo tanto las puntaciones establecidas en el aviso de fecha 11/06/2025.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones del ejercicio teórico-práctico nº 1 REBT; del 15 al 23 de julio 2025.

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se convoca a los candidatos que han superado la prueba teórica-práctica eliminatoria, el próximo **día 28 de julio 2025 a las 09:30 horas,** para la realización de la **prueba de inglés no eliminatoria**, en el Aula de Formación de la FNMT-RCM, Fábrica de Papel, Avenida Costa Rica, nº 2 de Burgos.

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Corral Araujo
Fecha: 14/07/2025
CSV:7e1lamDC0PBUYPi61Mfu6Q==